



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

07 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

976

VISTO: El Contrato de Locación de Inmueble suscripto el 04/11/16, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Altos Apacheta S.A.", está última representada por el Sr. Patricio Santiago Buffo, D.N.I. N° 31.812.948, vigente por el período 01/07/2016 al 30/06/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la citada firma entrega en locación a esta Municipalidad el local identificado en su Cláusula 2) con N° 19, ubicado en el inmueble (Padrón N° 675.583) sito en calle Belgrano N° 51- Galería Los Troncos de esta ciudad;

Que el referido contrato se rige con sujeción a las cláusulas especificadas en el mismo; como así también a lo establecido en el "Reglamento para Locatarios de la Galería Los Troncos", que forma parte integrante del Contrato que nos ocupa;

Que el citado documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 4.337-M17(I)-S-16, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Políticas Sociales de esta Municipalidad, el que cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Hacienda, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que a fs. 01 el Sr. Sub-Secretario de Políticas informa que dicho local será destinado a oficinas de la Dirección de Tránsito y Transporte y a tales efectos adjunta 2 (dos) copias de modelo del Contrato de Alquiler en cuestión;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 28 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación del local identificado con N° 19, ubicado en "Galería Los Troncos" de esta ciudad, sita en calle Belgrano N° 51 (Padrón N° 675.583), suscripto el 04/11/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Altos Apacheta S.A.", ésta última representada por el Sr. Patricio Santiago Buffo, D.N.I. N° 31.812.948, vigente por el período 01/07/2016 al 30/06/2018, de conformidad con lo considerado, estableciéndose el precio de alquiler mensual en:

- a) Los primeros seis meses: \$3.800 (pesos tres mil ochocientos) más impuestos.
- b) Del mes 7 al 12: \$4.370 (pesos cuatro mil trescientos setenta) más impuestos.
- c) Del mes 13 al 18: \$5.025 (pesos cinco mil veinticinco) más impuestos.
- d) Del mes 19 al 24: \$5.780 (pesos cinco mil setecientos ochenta) más impuestos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12 20, Cuenta: "Alquiler", Código N° 5-0-01-01-12-12-20-11-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Políticas Sociales, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, la Dirección de Tránsito y Transporte, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.
M.E.C. <i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA